

## RESOLUCION No. 0160 Diciembre 12 de 2023

Por medio de la cual se adiciona recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017,

### CONSIDERANDO

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales y que mediante el Acuerdo No.05 de Junio 22 de 2023, el Consejo Directivo de la UESVALLE, autorizó al Director General hasta el 31 de diciembre de 2023, para que mediante resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2023. Las modificaciones realizadas se informaran al concejo directivo.

Que mediante Acuerdo No. 06 del 18 de noviembre de 2022, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, aprobó el presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal del año 2023.

Que el 17 de febrero de 2023 se suscribió el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 1.220.02-12.19-0266, entre el Departamento del Valle del Cauca/Secretaría Departamental de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Que se requiere hacer la adición de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$46.856.893), recursos que estarán destinados para la intensificación de las actividades en el marco del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 1.220.02-12.19-0266 de 17 de febrero de 2023; las cuales, se realizarán en el Departamento del Valle del Cauca, con recursos del orden nacional, asignados por el ministerio de salud y protección social según la resolución No. 0749 de mayo 25 de 2023, con la finalidad de incrementar actividades orientadas a la prevención de arbovirosis (dengue, chikunguña y zika), ligadas a estos fenómenos de variabilidad climática y para el caso de Fenómeno El Niño.

Que en el Contrato Modificatorio No. 1.220.02-12.19-0266-2, dice que se hace necesario modificar el VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO, en el sentido de adicionar el valor del contrato en la CLAUSULA SEXTA en la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEITIUN PESOS(\$ 46.857.621); Que la solicitud de adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500009396 del 10 de noviembre de 2023, por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEITIUN PESOS(\$ 46.857.621).

Que para la ejecución de estos recursos se hace necesario adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca para la vigencia 2023.

## RESOLUCION No. 0160 Diciembre 12 de 2023

Por medio de la cual se adiciona recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Por lo tanto, se

### RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca de la vigencia 2023, un valor CUARENTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEITIU PESOS(\$ 46.857.621).

Que el resultado anterior corresponde al siguiente detalle en el ingreso y en el gasto:

### INGRESOS

RUBRO	FUENTE		DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE	CÓDIGO		
1			<b>INGRESOS</b>	<b>46,857,621</b>
1.1			<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>46,857,621</b>
1.1.02			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	46,857,621
1.1.02.05	Ingresos corrientes de Libre Destinación	1.2.1.0.00	Ventas de bienes y servicios	46,857,621
1.1.02.05.001			Ventas de establecimientos de mercado	46,857,621
1.1.02.05.001.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION	<b>45,686,180</b>
1.1.02.05.001.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales / LIBRE DESTINACION/SSF	<b>1,171,441</b>

### GASTOS

RUBRO	FUENTE		DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE	CÓDIGO		
2			<b>GASTOS</b>	<b>46,857,621</b>
2.3.			<b>INVERSIÓN</b>	<b>46,857,621</b>
2.3.1.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	1.2.1.0.00	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	45,686,180
2.3.1.01.01			Factores constitutivos de salario	45,686,180
2.3.1.01.01.001			Factores salariales comunes	45,686,180
2.3.1.01.01.001.01			Sueldo básico	<b>45,686,180</b>
2.3.8			GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	<b>1,171,441</b>
2.3.8.03			Tasas y derechos administrativos SSF	<b>1,171,441</b>

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

**DIEGO VICTORIA MEJÍA**  
Director General

Redactor y transcriptor: Jacqueline Luna Pérez. Profesional Universitario  
Revisó: Antonio Javier López Gestión Financiera  
Julián Eduardo Montoya. Subdirector Administrativo